



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N.º 5281

Exp. 2023-25-3-002653

Montevideo,

13 NOV. 2023

VISTO: La Resolución N.º 4999 de fecha 30/10/2023 recaída en obrados, referente a la designación de cargos de Abogados Grado 10, del Escalafón "A", en carácter contratados con 40 horas semanales de labor.

RESULTANDO: Que por Resolución N.º 2416/022, Acta N.º 34 de fecha 5 de octubre de 2022, comunicada por Circular N.º 34/2022 del Consejo Directivo Central, se regulan los futuros ingresos de no docentes a la función pública, en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública, en calidad de contratados, disponiendo que se deberá suscribir un contrato escrito que se registrará por la normativa vigente y las condiciones particulares estipuladas en el mismo, mediante el cual se establecerán las formalidades del vínculo funcional, regido por el Derecho Público (f.105 a f.113).

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa informa que se realizó la consulta a la Asesoría letrada de la Dirección General de Educación Secundaria, Dra. Magdalena Ruiz, referente a las condiciones de contratación de la Dra. María Magdalena UMPIERREZ MACHADO como Abogada Grado 10, del Escalafón "A", en carácter contratada;

II) que surge de la referida consulta que no corresponde la suscripción del contrato de función pública previsto en el Acta N.º 34 Resolución 2416/022 de fecha 5/10/22 del CODICEN (f.128).

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N.º 4999 de fecha 30/10/2023 recaída en obrados en lo que refiere al numeral VII) del CONSIDERANDO, estableciendo que **donde dice:** "...incisos b) y c)...", **debe decir:** "...inciso b)...";

2) Rectificar el numeral 1) del RESUELVE de la mencionada Resolución, estableciendo que **donde dice:** "...

Nombres y Apellidos	C.I.	Dependencia	Turno
Nicole FERNÁNDEZ ROCHA	4.787.599-3	División Jurídica	Multiturno
Marcelo Gustavo GARCÍA DE LEÓN	3.104.009-1	División Jurídica	Multiturno
María Magdalena UMPIERREZ MACHADO	4.555.530-3	División Jurídica	Multiturno

”, **debe decir:** “...

Nombres y Apellidos	C.I.	Dependencia	Turno
Nicole FERNÁNDEZ ROCHA	4.787.599-3	División Jurídica	Multiturno
Marcelo Gustavo GARCÍA DE LEÓN	3.104.009-1	División Jurídica	Multiturno

”

3) Rectificar el numeral 2) del RESUELVE, estableciendo que **donde dice:** “...

Nombres y Apellidos	C.I.	Dependencia	Turno
Luciana Giorgina CASTRILLO COLLAZO	5.134.294-4	División Jurídica	Multiturno
Maximiliano MAURI VIDAL	3.970.156-2	División Jurídica	Multiturno

debe decir:

Nombres y Apellidos	C.I.	Dependencia	Turno
Luciana Giorgina CASTRILLO COLLAZO	5.134.294-4	División Jurídica	Multiturno
Maximiliano MAURI VIDAL	3.970.156-2	División Jurídica	Multiturno
María Magdalena UMPIERREZ MACHADO	4.555.530-3	División Jurídica	Multiturno


Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa, a la Sección Capacitaciones, a la División Jurídica y al Consejo Directivo Central.


Publíquese en página web.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para la notificación de los interesados, la realización de las gestiones pertinentes a efectos de coordinar la firma de los contratos, la entrega de copia a los interesados, el archivo en el legajo funcional y su posterior registro en el Portal de Servicios.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Oportunamente, pase nuevamente al Departamento de Funcionarios de Gestión.


Dr. Bautista Duhaon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria